Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 26/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Florentino Castaño Monzón, contra la empresa Balcon del Tajo, S.L., Juancarfa, S.L., Diana Park Hostelería, S.L., Comercial Agrícola Aragonesa, S.A., Hispanidad Noray Gestión y Servicios, S.L. y Tucusa, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimando la demanda presentado por Florentino Castaño Monzón, frente a las empresas Balcón del Tajo, S.L., Comercial Agrícola Aragonesa, S.L, Juancarfa, S.L., Diana Park Hostelería, S.L., Hispanidad Noray Gestión y Servicios, S.L. y Tucusa, S.L., debo declarar nula la decisión de modificación para la reducción de su jornada de trabajo, y proporcionalmente su salario, con efectos de 6 de noviembre de 2017, condenando a las empresas demandadas a estar y pasar por esta declaración, y dada la extinción de la relación laboral en fecha 14 de febrero de 2018 a la regularización de las cotizaciones a la Seguridad Social del trabajador desde el 6 de noviembre de 2017 al 14 de febrero de 2018, conforme a la jornada a tiempo completo que debió realizar.

Se notifica esta sentencia a las partes con la advertencia de que contra ella no cabe recurso de suplicación.

Por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Juancarfa, S.L., Diana Park Hostelería, S.L., Hispanidad Noray Gestión y Servicios, S.L. y Tucusa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 4 de junio de 2018.–El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-3093

Código de verificación: **2018.00003093**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**